

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **3439**

MELIPILLA, **21 DIC. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 433872, de fecha 27 de noviembre de 2012;
- c) La Solicitud de doña Soledad Santelices, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- d) El Ordinario N°720, de fecha 20 de diciembre de 2012, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a doña **María Soledad Santelices Tagle**, cédula nacional de identidad N° 18.935.895-4, por la suma de \$19.983.- (diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos), quien firmó erróneamente su Licencia y posteriormente adquirió una nueva, mediante Comprobante de Ingreso Folio 434274, de fecha 06 de diciembre de 2012.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/LAM/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/